



JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV.FCO. BILBAO #7865 - LA REINA - SANTIAGO
70.064.202-K
22 277 6206
PARQUE PADRE HURTADO

N° O.C.: 0000022820
EMISIÓN: 16-12-2025
SOLICITUD:
COTIZACIÓN:
CENTRO COSTO: AF N°3 CABAÑAS EL TABO

Razón Social: PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.
Rut: 78.885.550-8 Teléfono: 222560000
Dirección: Avda. Manuel montt N°170, Providencia, Santiago
Dueño/Accionista: Rodrigo Arriagada Astrosa

Contacto: Alexis Chacon
Email: achaonc@pcfactory.cl
Fono: 222560000

Sírvase entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

N°	SKU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	%DESC.	TOTAL
1	P0502239	UPS 1200VA CON ESTABILIZADOR Y PROTECTOR DE 220V.	1	172.261,00	0,00	172.261
COMENTARIOS			SUB-TOTAL			172.261
UPS para Circuito Cerrado de Cámaras Asociación N°3.			NETO			172.261
			Impuesto 19%			32.730
			TOTAL			204.991

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago	CREDITO 30 DIAS	Fecha Entrega	18-12-2025	MONEDA	PESO CHILENO
Lugar de Entrega	Avda. Francisco Bilbao N°8751, La Reina.				

HECTOR FUENTEALBA

WARAVENA
DIGITADA POR

Aprobado por:

N° O.C.: 0000022820

EMISIÓN: 16-12-2025

SOLICITUD:

COTIZACIÓN:

CENTRO COSTO: AF N°3 CABAÑAS EL

TABO

TERMINOS DE RECEPCION DE PRODUCTOS

La recepción de productos, insumos o mercaderías será única y exclusiva de martes a viernes, en horario continuado de 09:00 a 18:00 horas.

En periodo de vacaciones, que será informado oportunamente por el área de adquisiciones no se recibirá entre las 13:30 y las 14:30 horas.

En casos excepcionales de pedidos urgentes, se coordinarán previamente con el vendedor y, de ser necesario, se establecerá un horario diferente en conjunto con Adquisiciones y Bodega.

CONDICIONES COMERCIALES

Con el Objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos señirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en sus respectivas copias originales y cedibles. A la factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el comprobante que acuse recibo conforme, por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigir su nombre.
- 2.- Ninguna factura deberá indicar mayor valor del señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.
- 4.- Cualquier consulta sobre esta compra, hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono 222 10 82 04



HECTOR FUENTEALBA